

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

11984 Ejecución: 110/2007.

Proceso: 20/2007

Ejecución: 110/2007

Materia: Despido

Ejecutante: D.^a Josefa Cuadrado Becerra

Ejecutado: Telfast 2000 S.L.

D. Pascual Sáez Doménech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su Partido.

Hace saber: Que en éste Juzgado se sigue proceso de ejecución con el n.º 110/2007 a instancia de D.^a Josefa Cuadrado Becerra contra Telfast 2000 S.L. en trámite de procedimiento de apremio, en el que por providencia de ésta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta por primera y única vez en pública subasta la siguiente finca embargada, como de propiedad de Telfast - Finca Registral n.º 26455 del Registro de la Propiedad de Águilas, Urbana Finca número dos, Local destinado a cafetería en la planta baja del edificio denominado Madrid, número cinco, de la plaza de Robles Vives, que ocupa una superficie construida de noventa y cuatro metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Se accede desde la plaza de Robles Vives por una entrada común con la finca número tres, teniendo un zaguán de tres metros de ancho por diez de largo, cuyo zaguán está dividido por una baranda o pasamanos central separando las entradas de ambas fincas número dos y tres, y la puerta de esta finca, o sea, la número dos, está orientada al Oeste.

- Finca Registral n.º 23360 del Registro de la Propiedad de Águilas, Urbana Finca número cuatro, Local comercial, sito en la planta baja del edificio denominado Madrid, número cinco de la plaza de Robles Vives, de la Villa de Águilas, con entrada independiente por la calle Murillo; ocupa una superficie de treinta y seis metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando; Sur, finca número cuatro uno; izquierda, Norte, salón-social de la finca número tres, y fondo-Este, vestíbulo de recepción de finca número tres. Tiene su entrada al Oeste.

Condiciones de la subasta

Primero.- La finca registral n.º 26455 ha sido valorada en 140.000 euros La finca registral n.º 23360 ha sido valorada en 54.000 euros

Segundo.- La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de éste Juzgado sito en Avda. Ronda Sur, C/ Esquina Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia, el día dieciséis de octubre de 2008 a las 11:00 horas de su mañana.

Tercero.- Las demás condiciones generales y particulares de la presente subasta, serán publicadas a efectos de economía de costes a que se refiere el art. 646 de la LEC, en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes del presente proceso, demás personas interesadas y del público en general, expido la presente en la Ciudad de Murcia a 9 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Murcia

11985 Autos n.º 749/2008.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 749/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Lucrecia Gaspar Rubio contra la empresa Antonio Garre Castejón, sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 2-12-08 a las 10.40 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Antonio Garre Castejón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 3 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 3 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Uno de Murcia

11987 Autos n.º 40/2008.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 40/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Edgar Vinicio Saquin-ga Chuncho contra la empresa Obras y Contratas Sahecons,

S.L., Grupo Rajatila, S.L. y Fogasa sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 9 de diciembre de 2008 a las 9:10 horas de su mañana, ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a la mercantil Grupo Rajatila, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 30 de julio de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 30 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

De lo Social número Uno de Murcia

11988 Autos n.º 102/2008.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en Autos n.º 102/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Olguel Misael Guananga Alaleo contra la empresa Grupo Rajatila, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 9-12-08 a las 9.20 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Grupo Rajatila, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 3 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 3 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Uno de Murcia

11990 Autos n.º 152/2008

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: que en Autos n.º 152/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Diawara Soun-go contra la empresa Grupo Rajatila, S.L. sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 9-12-08 a las 9.30 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Grupo Rajatila, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 3 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 3 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Uno de Murcia

11992 Autos n.º 564/2008.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 564/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio David